



Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	2
Litigiosidad	4
Productividad	4
Carga de trabajo	5
Oportunidades de Mejora	6

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de gestión, relacionados con el trabajo realizado en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles, en el quinquenio 2018-2022; siendo que en la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador para el año 2022 con respecto a un año antes.

Por su parte, la serie de datos se presenta a partir del año 2018, cuando el Poder Judicial logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Subproceso de Estadística, de la Dirección de Planificación del Poder Judicial.

Movimiento de Trabajo en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles 2018-2022								
Tipo de variable	Variable	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	Dif 2022 vs 2021
Movimiento General	Circulante inicial	673	577	588	417	249	▼	-168
	Casos entrados	4 218	3 959	3 200	2 840	2 792	▼	-48
	Casos reentrados	23	12	23	12	24	▲	12
	Casos terminados	4 337	3 960	3 394	3 020	2 753	▼	-267
	Circulante final	577	588	417	249	312	▲	63
Litigiosidad	Carga de Trabajo	4 914	4 548	3 811	3 269	3 065	▼	-204
Congestión	Tasa de Congestión total	1,13	1,15	1,12	1,08	1,11	▲	0,03
	% de Pendencia total	11,74	12,93	10,94	7,62	10,18	▲	2,56
	% de Resolución	88,26	87,07	89,06	92,38	89,82	▼	-2,56

Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles; a saber:

1. Mediante oficio 132-PLA-ES-AJ-2023 se presentó el informe final, relacionado con los movimientos de trabajo en este juzgado, durante el 2021, documento previo a este informe, que el Consejo Superior conoció en sesión 24-23 celebrada el 23 de marzo de 2023, artículo XLIII.



Principales Resultados 2022 vs 2021

Estadísticas Judiciales - Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Casos entrados



Carga de trabajo



Tasa de Pendencia



Productividad



Tasa de Congestión

1,7%

Disminución de casos entrados

Al finalizar el período 2022 se registró el ingreso de **2.792 causas**, cifra inferior en 48 unidades versus el volumen del año anterior.

8,8%

Disminución de Productividad

Al finalizar el período 2022 se terminaron **2.753 expedientes**, cifra inferior en 267 unidades con respecto al año 2021.

6,2%

Disminución de Carga de trabajo

Al finalizar diciembre 2022, en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles se tienen **3 065 asuntos en la carga de trabajo**, 204 menos que en el 2021

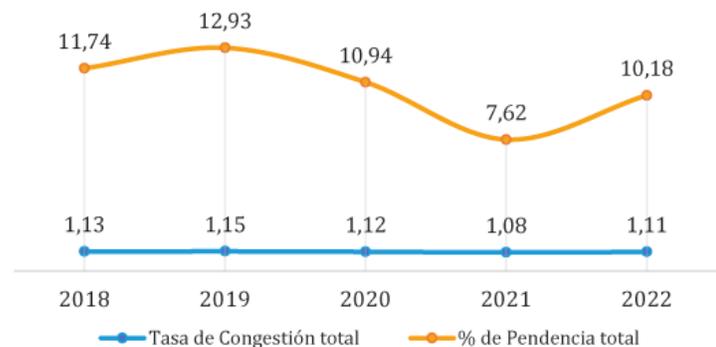


Tasa de congestión y pendencia

La razón de congestión fue de **1,11**; lo que significa que por cada **111 expedientes** que conformaron la carga de trabajo se **finiquitaron 100**, dejando 11 expedientes no resueltos o activos en el mismo periodo.

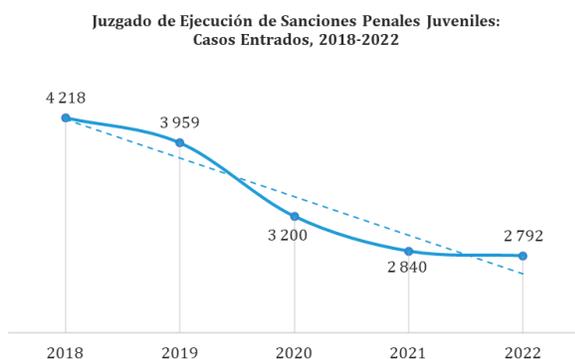
El porcentaje de resolución disminuye a **89,8%** en 2022, para un descenso de **-2,6%** con respecto al 2021, esto producto a que se finiquitaron menos casos de los que ingresaron en el mes, significado de un aumento de expedientes pendientes en este juzgado, aumentando el total de casos pendientes en **2,6%**.

Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles: Tasa de Congestión y Pendencia, 2018-2022



Litigiosidad

En el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles ingresaron 2 792 procesos durante el año 2022, cifra inferior en 48 unidades a la cantidad del año anterior, para una disminución porcentual de -1,7%, según se evidencia en la siguiente gráfica.



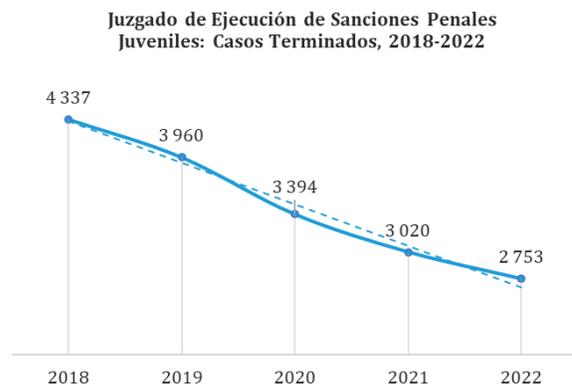
Sin embargo, se debe aclarar que esta variable resulta de naturaleza completamente externa e independiente a la gestión desarrollada por el personal del despacho, por cuanto la presencia de nuevos procesos depende del interés que muestren las partes físicas o jurídicas, involucradas en los asuntos.

Productividad

Casos terminados

En el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles se terminaron 2 753 expedientes en 2022, siendo inferior en 267 unidades en comparación con el 2021, lo que representa un descenso relativo de

-8,8%. Con esta variación se identifica una tendencia a la baja en los casos terminados presente desde el 2018 como se evidencia en el gráfico siguiente:



Los principales motivos por las cuales finalizaron estas en la actualidad, se relacionan con el registro de 1 077 revisión de incidentes de evaluación y revisión del informe trimestral (39,1%), además de 641 incumplimiento de libertad asistida (23,3%), de 198 revisión de incidentes de evaluación y aprobación del plan individual (7,2%), de 122 incumplimiento de órdenes de orientación (4,4%), sumando estos cinco escenarios al 74% de los terminados totales.

Estados de término	Casos Terminados 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	3 020	2 753	100	100
Modificaciones	59	22	1,95	0,80
Modificación a Libertad Asistida	43	21	1,42	0,76
Modificación a Libertad Condicional	3	1	0,10	0,04
Modificación a Órdenes de Orientación	13	0	0,43	0,00
Incumplimientos	971	763	32,15	27,72
Incumplimiento de libertad asistida	787	641	26,06	23,28
Incumplimiento Servicios Comunitarios	3	0	0,10	0,00
Incumplimiento de Órdenes de Orientación	181	122	5,99	4,43
Revisión de incidentes	1 688	1 769	55,89	64,26
Anticipado de la sanción	14	0	0,46	0,00
Medida de Seguridad	5	0	0,17	0,00
Rev. Inc. Evaluación y aprobación del plan individual	213	198	7,05	7,19
Rev. Inc. Evaluación y revisión del informe trimestral	1 176	1 077	38,94	39,12
Rev. Inc. Suspender Ejecución de Sanción	43	36	1,42	1,31
Rev. Inc. Reactiva Ejecución de la Sanción	3	4	0,10	0,15
Rev. Inc. Unificación de Penas	14	8	0,46	0,29
Rev. Inc. Adecuación Pena	1	0	0,03	0,00
Rev. Inc. Medida Extraordinaria de Seguridad	100	59	3,31	2,14
Rev. Inc. Reubicación de Ámbito o Centra Penal	12	6	0,40	0,22
Rev. Inc. Permisos Especiales	30	299	0,99	10,86
Rev. Inc. Cómputo de Penas	44	53	1,46	1,93
Rev. Inc. Quejas	25	27	0,83	0,98
Rev. Inc. Enfermedad (Medidas)	8	2	0,26	0,07
Cese	301	196	9,97	7,12
Rev. Inc. Cese por cumplimiento de Sanción	84	59	2,78	2,14
Rev. Inc. Cese por Descuento	86	50	2,85	1,82
Rev. Inc. Cese por Doble condición	41	23	1,36	0,84
Rev. Inc. Cese de Libertad Asistida	6	5	0,20	0,18
Rev. Inc. Cese de Órdenes de Orientación y Supervisión	51	30	1,69	1,09
Rev. Inc. Cese de Servicio Comunitario	3	1	0,10	0,04
Rev. Inc. Cese por Prescripción	19	15	0,63	0,54
Rev. Inc. Cese por Muerte del Sentenciado/a	8	4	0,26	0,15
Rev. Inc. Cese anticipado de la Sanción	0	9	0,00	0,33
Rev. Inc. Cese de Reparación de daños a la víctima	1	0	0,03	0,00
Sanción Libertad Asistida	1	0	0,03	0,00
Sanción Prestación Servicios a la Comunidad	1	0	0,03	0,00
Medida	1	2	0,03	0,07
Medida extraordinaria de seguridad	0	2	0,00	0,07
Medida Correctiva	1	0	0,03	0,00
Sanción	0	1	0,00	0,04
Sanción Órdenes De Orientación y Supervisión	0	1	0,00	0,04

Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación

423 sentencias parcialmente con lugar (15,4%) y las 171 acumulaciones (6,2%), acapararon las proporciones más importantes de lo dictaminado, conformando estos tres escenarios el 86% del total, en forma conjunta.

Carga de trabajo

Dentro de los asuntos considerados como carga de trabajo en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles están tanto los casos ingresados como los reentrados, esto sumado a los casos que se acarrean del año anterior, siendo para el 2022 un total de 3 065 asuntos, registrando una disminución de 204 casos y siendo la cantidad más baja registrada en el último quinquenio.

Resoluciones dictadas

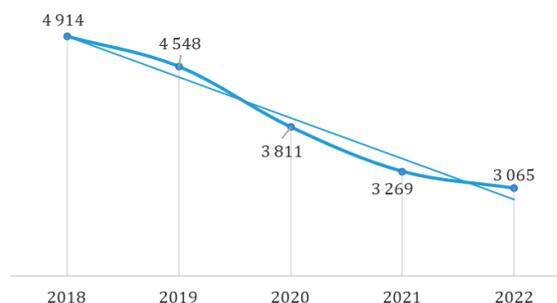
En el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles se dictaron 2 753 resoluciones durante el año 2022, monto inferior en 267 unidades versus el volumen dictaminado en el año anterior, para una disminución porcentual de -8,8%.

Tipo de Resolución Dictada	Resolución Dictada 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	3 020	2 753	100	100
Sentencia con lugar	1 921	1 773	63,61	64,40
Sentencia sin lugar	122	137	4,04	4,98
Cambio de incidente	50	112	1,66	4,07
Sentencia parcialmente con lugar	551	423	18,25	15,37
Agréguese a sus antecedentes	157	137	5,20	4,98
Incompetencia	2	0	0,07	0,00
Acumulación	217	171	7,19	6,21

Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación

El detalle de las resoluciones actuales más recurrentes, según su tipo, expresa que las 1 773 sentencias con lugar (64,4%), las

Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles: Carga de Trabajo, 2018-2022



El Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles registra un circulante de 312 expedientes al finalizar el año 2022, cifra mayor en 63 asuntos en comparación con las existencias acumuladas del año anterior, para aumento porcentual de 25,3%. Por consiguiente, el volumen de expedientes alcanza un nivel mayor al año

anterior, siendo explicado este comportamiento por que la cifra de asuntos ingresados en un tanto mayor que la cifra de casos terminados.

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles.

- Se insta al personal del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia.
- La principal herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Subproceso de Estadística de la Dirección de

Planificación, para ejercer la visualización, así como la estructura de la información y el posterior análisis, es el sistema SIGMA. Por ese motivo se reitera la importancia del correcto ingreso de los datos, a nivel de los sistemas informáticos.

- Se le insta al personal del despacho judicial a mejorar el ingreso de la información, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Subproceso de Estadística.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión 99-2023** celebrada el 28 de noviembre del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XL

Documento N° 12611-2023

Mediante oficio N° 1286-PLA-ES-AJ-2023 del 13 de noviembre de 2023, el Máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe del Proceso de Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, remite el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles, durante el año 2022.

Se acordó: 1.) Tener por rendido el informe N° 1286-PLA-ES-AJ-2023 del 13 de noviembre de 2023, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles, durante el año 2022. 2.) Se aprueban las oportunidades de mejora dirigidas al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles en el presente informe, se tiene: a) Se insta al personal del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por este Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia. b) Debe el personal del despacho judicial a mejorar el ingreso de la información, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Subproceso de Estadística. 3.) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal, Gestoría de la Materia Penal, Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Dirección de Planificación y Auditoría Judicial. Se declara acuerdo firme.”



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternativas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Elaborado por:

Licda. Johanna Castillo Rojas, Profesional, Unidad de Calidad el Dato

Aprobado por:

Licda. Marlen Vargas Benavides, jefa,
Subproceso de Estadística

